



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y  
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:**

**Los espacios marítimos como elementos del Poder Nacional de los  
estados**

**TÍTULO:**

**Posibles riesgos estratégicos del Atlántico Sudoccidental.  
La política marítima de un espacio geoestratégico vital como factor del  
desarrollo nacional**

**AUTOR: Capitán de Corbeta Pablo Adrián Franchi**

**TUTOR: Licenciado Adolfo Koutdoujian**

**Año 2011**

## RESUMEN

Hasta el año 1980 el Atlántico Sur era un mar vacío en términos geopolíticos. A partir de entonces se convirtió en una trama de intereses internacionales, al volcarse las flotas pesqueras de entre 15 y 20 países de Asia, Europa y América Latina. Entre ellas, las de Japón, Corea del Sur, Taiwán, China, los países Bálticos (Estonia, Lituania), Polonia, España, Chile y Noruega, entre otros.

La región sudamericana es una de las principales productoras de alimentos del mundo, posee la mayor reserva de biodiversidad del planeta y recursos estratégicos para un siglo de autoabastecimiento. Parte de estos recursos se encuentran en el océano Atlántico Sudoccidental.

En la presentación efectuada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas Argentina reclama un millón de kilómetros cuadrados. En tal sentido, el reclamo de reserva y reconocimiento de soberanía sobre amplios espacios de mar, es uno de los indicadores más contundentes sobre la importancia creciente que las cuestiones marítimas adquieren en un mundo en el que la puja por el control de recursos naturales estratégicos minerales, acuíferos e hidrocarburíferos es cada vez más intensa.

En el año 2050 la población mundial será de aproximadamente 9.100 millones de personas. Para alimentar a esta población más numerosa, más urbana y más rica, la producción de alimentos deberá aumentar un 70 %.

El desafío para la Argentina, una vez ampliada su frontera marítima de 200 a 350 millas, lo constituye el ejercicio práctico y cotidiano de su soberanía económica en este nuevo espacio marítimo jurisdiccional de 3.800.000 kilómetros cuadrados.

Por eso, y al impulso de la necesidad que le fijan sus nuevas responsabilidades, la República Argentina está obligada a formular e implementar una política marítima integral que contemple entre otros el desarrollo de una flota mercante de ultramar y una Armada de carácter estratégico, dotada de los recursos financieros y humanos que la tornen un instrumento eficaz.

El objetivo de la presente investigación se ajustará a la determinación de la relevancia geoestratégica del Atlántico Sudoccidental en el actual sistema internacional y su vinculación con el desarrollo nacional argentino a través de la aplicación de una política marítima integral.

Palabras clave: Geopolítica. Recursos naturales estratégicos. Atlántico Sudoccidental. Política Marítima.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>CONTENIDOS</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1: GEOPOLÍTICA DEL ATLÁNTICO SUD- OCCIDENTAL.....</b>	<b>6</b>
Situación Internacional.....	6
Océano Atlántico Sudoccidental.....	8
Posibles Riesgos Estratégicos.....	10
<b>CAPÍTULO 2: LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES RI- BEREÑOS DEL ATLÁNTICO SUDOCCI- DENTAL.....</b>	<b>13</b>
Relaciones con Uruguay.....	13
Relaciones con Brasil.....	14
Organismos de integración en el ámbito multilateral.....	16
<b>CAPÍTULO 3: INTERESES ESTRATÉGICOS Y MARÍTI- MOS.....</b>	<b>19</b>
Intereses vitales.....	19
Intereses Estratégicos.....	19
Intereses Marítimos.....	20
Recursos no renovables.....	21
Recursos renovables.....	21
<b>CAPÍTULO 4: ESTRATEGIA Y POLÍTICA MARÍTIMA.....</b>	<b>25</b>
Política marítima.....	25
Estrategias marítimas.....	26
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>30</b>

## ***INTRODUCCIÓN***

El mar es fuente de extensos recursos naturales, por ello la importancia del conocimiento de los espacios marítimos y de las relaciones existentes entre los Estados ribereños cuyos litorales marítimos se circunscriben a un mismo océano. En este sentido la importancia del Atlántico Sur en el marco de las relaciones internacionales se encuentra íntimamente ligada a factores económicos, geopolíticos y geoestratégicos<sup>1</sup>.

Cerca del 70 % de la población mundial vivirá en ciudades o áreas urbanas en 2050, comparado con el 49 % que lo hace en la actualidad. Paralelamente más de la mitad de la población del mundo vive a menos de 60 kilómetros de la costa, y esa proporción podría elevarse a las tres cuartas partes para el año 2020<sup>2</sup>.

En el año 2050 la población mundial será de 9.100 millones de personas, un 34 % superior a la de hoy en día, y prácticamente la totalidad de este incremento de la población tendrá lugar en los países en desarrollo. Para alimentar a esta población más numerosa, más urbana y más rica, la producción de alimentos deberá aumentar un 70 %<sup>3</sup>.

A lo anteriormente mencionado se suman cuestiones relacionadas con: a) el comercio exterior, no solo de Argentina sino de la región Sudamericana en su conjunto, cuyas exportaciones e importaciones fluyen en un 80 % a través de las líneas marítimas de comercio; b) la vigencia de la presencia colonial británica en las Islas Malvinas, motivo de conflicto por el mutuo reclamo de soberanía sobre esos espacios que acarrea consecuencias políticas y económicas; y c) la Antártida, que amén de conservar un status quo garantizado por el Sistema del Tratado Antártico, es el centro de una trama de intereses protagonizada no solo por los países miembros del tratado, en virtud de los potenciales recursos que alberga<sup>4</sup>.

Ante este cuadro de situación y en virtud de lo expresado, es posible identificar potenciales focos de tensión en nuestro mar en torno a diversas causas.

Nicholás Spykman, geopolítico americano de la década de 1940, afirmaba que lo esencial de la historia acontece en el hemisferio norte. "Lo esencial de la historia", para Spykman, es el juego de enfrentamientos y alianzas de las grandes potencias. Por entonces, la contradicción principal del

---

<sup>1</sup> QUAGLIOTTI DE BELLIS, Bernardo. "Atlántico Sur: su relevancia económica, geopolítica y geoestratégica". Disponible en: <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/301-400/304/A3.htm>. (18 de mayo de 2011).

<sup>2</sup> FAO Centro de Prensa: 2050: un tercio más de bocas que alimentar. Disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/35571/icode/>. (25 de mayo de 2011).

<sup>3</sup> FAO. "Como alimentar al mundo en 2050". Roma, 12-13 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.fao.org/wsfs/forum2050/wsfs-forum/es/> (25 de mayo de 2011).

<sup>4</sup> MOLINA PICO, Enrique E. "Introducción al análisis de la situación geopolítica del Atlántico Sur". En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 129, ejemplar N° 827, mayo/agosto, 2010. Págs. 130 y 131.

proceso histórico es la que opone a los imperios rivales que dirimen sus ambiciones en las dos guerras mundiales del siglo pasado<sup>5</sup>.

Las insurgencias del llamado Tercer Mundo, los afanes de los pueblos sojuzgados por conquistar su lugar erigieron en factor decisivo de la historia. Hoy su contradicción principal es la que enfrenta a las grandes potencias con los países en vías de desarrollo y en plena ebullición libertaria. “De ahí que ya no pueda prescindirse del hemisferio sur para bucear en lo esencial de la historia. El Atlántico Sur aparece, allí, como un gran campo de fuerzas en pugna, de tensiones, de conflictos en desenvolvimiento”<sup>6</sup>.

“En la segunda mitad de los 50 irrumpen dos hechos claves que lo revalorizan y convierten en centro de gravedad de la política internacional. El 26 de julio de 1956 el Egipto nasserista nacionaliza el Canal de Suez. La ruta principal que sigue el petróleo del Oriente Medio destinado a nutrir a Europa, queda sujeta a los avatares de su revolución nacional y popular. A poco andar la guerra árabe-israelí del mismo año prueba cuán precaria es su seguridad. Las potencias construyen superpetroleros aceleradamente y reviven el auge del antiquísimo rumbo de las especierías, doblando el Cabo de Buena Esperanza en el vértice de África y navegando las aguas del Atlántico austral en busca de los puertos de llegada.”

El 1º de julio de 1957 se inicia el "Año Geofísico Internacional", cuyo objetivo medular es el relevamiento de los recursos naturales de la Antártida. Con estos dos sucesos comienza su historia contemporánea<sup>7</sup>.

Se configuraba por entonces la pugna estratégica por el Atlántico Sur. Por un lado la puja anglo-norteamericana por su control militar. Gran Bretaña designa como "life line" (líneas de la vida) la ruta que une a la India con sus puertos. Suez es su válvula maestra. Por allí arriban el oro negro del Golfo Pérsico y las materias primas de Asia. El Atlántico Sur es la vía sustitutiva e Inglaterra puede convertirlo en un lago británico<sup>8</sup>.

Luego del quebrantamiento del Imperio Portugués y el triunfo de las revoluciones de Guinea (Bisseau), Angola y Mozambique los estrategas y geopolíticos occidentales temen enfrentarse al primer paso de la instalación de la flota soviética en el Atlántico Sur.

---

<sup>5</sup> TRÍAS, Vivián. “El Atlántico Sur: Encrucijada del Futuro Latinoamericano”. Disponible en: [http://www.nuso.org/upload/articulos/378\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/378_1.pdf). (18 de mayo de 2011).

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

El Comandante de la Armada Soviética, Almirante Sergio G. Gorshkov, en su obra "La potencia naval del Estado" publicada en 1976 sostiene: "*La URSS defenderá e impondrá sus intereses por doquier, en todos los puntos de los mares y territorios adyacentes*"<sup>9</sup>.

Por su parte destacados geopolíticos brasileños alientan sus propias ideas acerca de la defensa del Atlántico Sur. El General Golbery do Couto e Silva escribió en su obra más importante: "*Si la geografía atribuyó a las costas brasileñas y a su saliente nordeste un casi monopolio del dominio del Atlántico Sur, ese monopolio brasileño debe ser ejercido por nosotros exclusivamente*". En la proyección de Brasil hacia un futuro de gran potencia, el Atlántico Sur ha de ser una especie de "Mare Nostrum" en lo que Couto e Silva entiende como su "propio destino manifiesto"<sup>10</sup>.

A raíz de lo hasta aquí mencionado nos formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los riesgos estratégicos que presenta el Atlántico Sudoccidental?

¿En qué medida la formulación e implementación de una política marítima integral podría contribuir al desarrollo nacional argentino de cara al siglo XXI?

En la búsqueda de respuestas que clarifiquen nuestras incertidumbres seleccionaremos la segunda de las preguntas para abordar el problema, la cual será nuestra guía durante el desarrollo de la investigación.

En el presente trabajo nos abocaremos a analizar la relevancia geoestratégica del Atlántico Sudoccidental de cara al siglo XXI, su impacto e importancia para el desarrollo de la Argentina habida cuenta de su condición de país ribereño, identificando los intereses estratégicos argentinos. Describiremos las relaciones entre los principales actores ribereños presentes en el espacio marítimo mencionado, abordando las concernientes a Brasil y Uruguay.

A pesar de que la Cuenca del Plata conforma uno de los más extensos sistemas navegables del planeta y constituye el corredor de exportación del Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR), en virtud del tema seleccionado no incluiremos el análisis de la influencia que tiene la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre el Atlántico Sudoccidental.

De igual forma, sin perjuicio de que por su posición relativa el Atlántico Sudoccidental es el acceso directo a la Antártida y que esta se encuentra en el espacio geopolítico de América Latina, no abordaremos la problemática del reclamo de soberanía que varios países mantienen sobre el sector Antártico y su posible impacto sobre la situación geopolítica del Atlántico Sudoccidental, ya que al

---

<sup>9</sup> Ibídem.

<sup>10</sup> Ibídem.

respecto el Sistema del Tratado Antártico regula las relaciones internacionales entre los estados con intereses en la región.

Si bien el tema seleccionado es motivo de análisis a nivel mundial y comenzó a estudiarse hace varias décadas, su actualidad y vigencia justifica la presente investigación constituyendo un elemento más de análisis en el marco del proceso de elaboración de estrategias de desarrollo nacional que articulen los distintos campos del estado.

Paralelamente el estudio de los espacios marítimos como elementos del Poder Nacional y parte componente del Estado es un tópico que no se encuentra ampliamente desarrollado y convenientemente articulado con las políticas de desarrollo nacional, situación que en Argentina por su particular condición de estado ribereño, adquiere gran relevancia.

A pesar de que existe legislación, políticas y mecanismos para administrar, proteger y vincular los intereses marítimos con el desarrollo nacional, el verdadero desafío lo constituye el hecho de que no existe un único modelo que pueda aplicarse por igual en cada país.

La diferencia entre el vacío del Atlántico Sur previo a 1980 y su profusa geopolítica actual no es el conflicto armado que enfrentó a la Argentina con el Reino Unido de Gran Bretaña, sino el proceso de reformas, apertura y vuelco al capitalismo que desencadenó la República Popular China, con el liderazgo de Deng Xiao Ping, desde finales de la década del '70<sup>11</sup>.

La vigencia de la ocupación colonial británica en las Islas Malvinas con las consecuencias políticas, económicas y estratégicas que ello genera, es hoy uno de los problemas centrales en materia marítima en nuestro país. Basta recordar los intentos de avance británico en la prospección y exploración offshore de petróleo en el mar adyacente a las Islas Malvinas y la profundización de las políticas unilaterales de concesiones pesqueras que el gobierno kelper ha practicado en las últimas dos décadas como principal actividad extractiva proveedora de divisas<sup>12</sup>.

La cuestión para Argentina, una vez ampliada su frontera marítima de 200 a 350 millas náuticas, no son los títulos jurídicos ni las razones geológicas que la llevan a esta decisión, sino el ejercicio pleno de su soberanía económica en este nuevo espacio marítimo jurisdiccional de 3.800.000 kilómetros cuadrados<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> LAHOUD, Gustavo, O. "La ausencia de una política marítima integral agrava la condición de país dependiente". Disponible en: [http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la\\_ausencia\\_de\\_una\\_politica\\_maritima\\_integral\\_agrava\\_la\\_condicion\\_de\\_pais\\_d/](http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la_ausencia_de_una_politica_maritima_integral_agrava_la_condicion_de_pais_d/). (2 de mayo de 2011).

<sup>13</sup> AINCHIL, Gustavo E. y DOJAS Alberto E. "Una reflexión en torno a la noción de "Territorio". En: Revista de la Defensa. Buenos Aires, Año 1, ejemplar N° 5, 4 de noviembre de 2010. Pág. 52.

Por eso, y al impulso de la necesidad que le fijan sus nuevas responsabilidades, la República Argentina está obligada a formular e implementar una política marítima que integre todas las áreas del estado y que contemple especialmente el desarrollo de una flota mercante de ultramar y una Armada de carácter estratégico, dotada de los recursos que la tornen un instrumento eficaz<sup>14</sup>.

El objetivo general del trabajo será Determinar la relevancia geoestratégica del Atlántico Sudoccidental y su vinculación con el desarrollo nacional argentino.

Por su parte los Objetivos Específicos serán:

- Identificar los intereses estratégicos<sup>15</sup> argentinos en el Atlántico Sudoccidental.
- Describir y analizar las relaciones de Argentina con los otros actores del Atlántico Sudoccidental.
- Presentar posibles estrategias para el diseño de una política marítima concebida como herramienta para promover el desarrollo.

Al respecto sostenemos que la formulación e implementación de una política marítima integral constituye uno de los principales motores del desarrollo nacional argentino de cara al siglo XXI.

La presente se trata de una investigación cualitativa descriptiva, sincrónica, de carácter documental y bibliográfico.

Estructuraremos el trabajo en cuatro capítulos. El primer capítulo abordará el análisis el contexto del actual sistema internacional, la determinación de la relevancia geoestratégica del Atlántico Sudoccidental y los posibles riesgos estratégicos. El capítulo dos recorrerá los aspectos más significativos en materia de relaciones exteriores con los países con presencia en el océano Atlántico Sudoccidental, haciendo foco temporalmente a partir de la década de 1980, coincidente con el retorno de los regímenes democráticos a los países del cono sur. El capítulo tres tendrá por objeto describir los intereses vitales, estratégicos y marítimos argentinos y su vinculación con los recursos naturales estratégicos; así como puntualizar los aspectos más relevantes en relación con la situación actual del recurso renovable más importante del Mar Argentino. Por último en el capítulo cuatro se analizarán las posibles estrategias para el diseño de una política marítima concebida como herramienta para promover el desarrollo nacional.

---

<sup>14</sup> CASTRO, Jorge. “Un desafío para la Argentina.” Disponible en: <http://edant.Clarin.com/suplementos/rural/2007/09/29/r-01508507.htm>. (2 de marzo de 2011).

<sup>15</sup> Libro Blanco de la Defensa Nacional Argentina. Capítulo V: Los Intereses Nacionales. Ministerio de Defensa. Año 1999. Pág. 53.



# ***CAPÍTULO 1: GEOPOLÍTICA DEL ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL***

El objetivo del presente capítulo es analizar el contexto del actual sistema internacional, determinar la relevancia geoestratégica del Atlántico Sudoccidental y presentar los posibles riesgos estratégicos derivados del análisis efectuado.

## **Situación Internacional**

Para el año 2040, es probable que la posición de los límites internacionales y fronteras sea una fuente de tensión. Estas tensiones no solo serán entre estados, sino que podrán surgir por la existencia de grupos étnicos o nacionalistas cuyos territorios históricos estén divididos por una frontera internacional. La mayoría de las disputas fronterizas se resuelven amistosamente mediante acuerdos legales. Sin embargo, otros conflictos fronterizos son menos propensos a ser resueltos amigablemente, sobre todo cuando las diferencias étnicas se ven agravadas por la desigualdad y el antagonismo histórico, y también donde el acceso y la propiedad de los recursos escasos están involucrados. Entre los factores que aumentan la tensión y la probabilidad de conflicto se pueden incluir: propiedad de los recursos, étnicos, religiosos e ideológicos, la presencia y la magnitud de conflictos recientes, la participación de otras partes interesadas, la probabilidad de éxito de las negociaciones y el grado en que la frontera está claramente definida<sup>16</sup>.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) jugará un papel decisivo en las disputas de límites marítimos por cuanto en ella se definen las fronteras marítimas y los límites de los reclamos marítimos. Las disputas entre los estados pueden surgir donde los reclamos por una ZEE o por la plataforma continental se superponen. Donde los solapamientos son generados por las características o islas cuyas posiciones o soberanía están en disputa, a menudo es necesaria la intervención de terceros para resolver los problemas. La Convención establece su propio marco de resolución de conflictos, y la Corte Internacional de Justicia (CIJ) también decide los casos controvertidos. En la actualidad, aproximadamente el 50% de los límites marítimos están resueltos, el resto representan los conflictos de límites más difíciles de dilucidar, cuyo progreso de resolución es lento. Los lineamientos para la resolución de la jurisdicción marítima son provistos por la necesidad de explotar el petróleo y la necesidad de gestionar la pesca, y para el año 2040, se espera ver unos pocos límites sin resolver que representarán los conflictos más difíciles. Los puntos críticos

---

<sup>16</sup> Ministry of Defence. Development, Concepts and Doctrine Centre. "Strategic Trends Programme. Global Strategic Trends-Out to 2040". Fourth Edition. Págs. 66 y 67 Disponible en: <http://www.mod.uk/DefenceInternet/MicroSite/DCDC/OurPublications/StrategicTrends+Programme/TheDcdcGlobalStrategicTrendsProgramme.htm>. (5 de julio de 2011).

en los conflictos marítimos a nivel global continuarán, como actualmente se está viendo en el Mar Meridional de China, el Lejano Oriente y América del Sur. La confrontación militar no puede ser descartada, pero es probable que sea la excepción y no la norma<sup>17</sup>.

A nivel mundial y regional estamos asistiendo a la caída de las clásicas ideologías de la política mundial (liberalismo, comunismo, estructuralismo, etc.) para dar paso a una lucha por mantener o asegurar el poder mundial por parte de las grandes potencias que abiertamente declaran la necesidad de abastecerse de energía, insumos críticos, agua dulce o alimentos para sus economías y sus espacios circundantes. Los países integrantes del llamado Grupo de los siete (G-7) junto a Rusia y China plantean estrategias de alcance mundial donde ya no habrá espacios continentales, marítimos o aéreos que estén lejos de su alcance, para lo cual, el poder militar, financiero e industrial-tecnológico será usado indistintamente para el logro de sus objetivos<sup>18</sup>.

El siglo XXI se presenta como una era geopolíticamente más compleja y aceleradamente cambiante en comparación con el orden bipolar reinante previo a la caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética. Esta situación dio paso al resurgimiento de viejas rivalidades y al levantamiento de nuevos conflictos agravados por el deterioro de la situación social, económica y ecológica en casi todo el planeta. Los efectos más significativos producto de estas luchas son el hambre, los movimientos migratorios, el deterioro ambiental y los conflictos entre estados cuando están en juego sus recursos naturales estratégicos<sup>19</sup>.

El 25 de abril de 2008 el Pentágono emitía un comunicado en el que anunciaba que el 1 de julio de ese año reactivaba la IV Flota, creada en 1943 para hacer frente a la amenaza de los submarinos nazis en el Caribe y América del Sur y disuelta en 1950, para demostrar el compromiso de los Estados Unidos con sus socios regionales en la lucha contra el narcotráfico y los terroristas e interactuar con las armadas de naciones aliadas<sup>20</sup>.

A criterio del Contraalmirante Estadounidense James Stevenson del Comando Sur, *“la flota podría aportarle más relevancia a la zona y aumentar nuestra capacidad de actuar. Se considera en Washington que la IV Flota tenga bajo su responsabilidad a más de 30 países, cubriendo 15.6 millones de millas cuadradas de Centro, Sur América, las islas del Caribe, y territorios de ultramar,*

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> KOUTOUDJIAN, Adolfo. “Del Ártico al Antártico”. Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/revistaespacios/PDF/37/37.14.pdf>. (13 de julio de 2011)

<sup>19</sup> CALANDRA, Oscar J. “La Argentina y el Mar-Una estrategia pendiente”. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 124, ejemplar N° 811, mayo/agosto, 2005. Págs. 207 y 208.

<sup>20</sup> ZIBECHI, Raúl. “El regreso de la IV Flota: un mensaje de guerra para América Latina”. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/El-regreso-de-la-IV-Flota-un> (5 de agosto de 2011).

*además de el espacio marítimo del Caribe , el golfo de México y una gran porción del Atlántico Sur”<sup>21</sup>.*

El profesor Khatchich Der Ghougassian, especialista en seguridad internacional de la Universidad Argentina de San Andrés, ha expresado: *“No es una coincidencia que la decisión de reflotar la IV Flota aparezca cuando se inicia un cambio estructural de la economía mundial en el que las reservas de agua dulce, los alimentos y los recursos energéticos se posicionan como un valor estratégico importante”<sup>22</sup>.*

## **Océano Atlántico Sudoccidental**

Hasta el año 1980 el Atlántico Sur era un mar vacío en términos geopolíticos. A partir de entonces se convirtió en una trama de intereses internacionales, al volcarse las flotas pesqueras de varios países de Asia, Europa y América Latina. Entre ellas, las de Japón, Corea del Sur, Taiwán, China, Estonia, Lituania, Polonia, España, Chile y Noruega<sup>23</sup>.

El vuelco de las flotas pesqueras del mundo entero al Atlántico Sur es consecuencia del aumento de la demanda mundial de productos ictícolas, coincidente con la irrupción de China y del conjunto de la región Asia-Pacífico en la economía mundial a partir del año 1978<sup>24</sup>.

La diferencia entre el vacío del Atlántico Sur previo a 1980 y su profusa geopolítica actual no es el conflicto armado que enfrentó a la Argentina con el Reino Unido de Gran Bretaña, sino el proceso de reformas, apertura y vuelco al capitalismo que desencadenó la República Popular China, con el liderazgo de Deng Xiao Ping, desde finales de la década del '70<sup>25</sup>.

En la actual coyuntura internacional, la cuestión marítima y los intereses múltiples ligados a la posibilidad de la explotación de recursos naturales estratégicos renovables y no renovables existentes en las profundidades de los lechos marinos, ha convertido al mar en un espacio geopolítico y geoeconómico gravitante en el balance integral de poder de las naciones que tienen en su acervo geográfico extensos litorales marítimos. En tal sentido, el reclamo de reserva y reconocimiento de soberanía sobre amplios espacios de mar, que se ha canalizado a través de las presentaciones de delimitación de la plataforma continental que los países ribereños realizaron en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) desde el año 2008 a la fecha, es uno de los indicadores más contundentes sobre la importancia creciente que las cuestiones

---

<sup>21</sup> QUAGLIOTTI B., Bernardo. “IV Flota impone su presencia en el Atlántico Sur”. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/economia/comercio-y-flotas-maritimas.htm>. (4 de agosto de 2011).

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> CASTRO, Jorge. “Un desafío para la Argentina.” Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/rural/2007/09/29/r-01508507.htm>. (2 de marzo de 2011).

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

marítimas adquieren en un mundo en el que la puja por el control de recursos naturales estratégicos minerales, acuíferos e hidrocarburíferos es cada vez más intensa<sup>26</sup>.

La clave acerca de los recursos en el Atlántico Sur no radica en un posible desarrollo de la explotación del petróleo, el gas y nódulos polimetálicos, cuya existencia aún no se ha podido corroborar por falta de investigación y exploración, sino en el control de una riqueza extremadamente actual: los recursos ictícolas. El Atlántico Sur es considerado la mayor reserva pesquera del mundo y su singularidad estratégica reside no sólo en sus recursos ictícolas, sino en el hecho de que el resto de los caladeros del mundo prácticamente se han agotado a consecuencia de la sobreexplotación, sobre todo en el Asia-Pacífico, donde con eje en China, está el núcleo de la demanda mundial<sup>27</sup>.

En cuanto a la importancia que reviste el Atlántico Sur para la República Argentina, abordaremos el análisis en función de sus posibles empleos: como vía de comunicaciones, como fuente de riquezas o como un medio para proyectar su poder. En cuanto al primero de los usos cabe destacar que el advenimiento de la globalización introdujo cambios en los procesos productivos y económicos, los cuales son manejados por centros económicos y financieros y por multinacionales que escapan al control de la Argentina, y que adoptan sus decisiones en función de intereses externos o corporativos<sup>28</sup>.

En este contexto el transporte marítimo está asistiendo a una revolución técnica donde los principales factores que inciden en el cambio son el tamaño de los buques, relacionado con las cantidades a transportar, y las técnicas de embalaje, carga y descarga y el dimensionamiento y concepto de empleo de los puertos. En los diagramas de tráfico marítimo mundial Argentina ha dejado, momentáneamente en forma parcial, de ser un punto terminal de líneas que cubrían todo el mundo, corriendo el riesgo de convertirse en un país que poseerá solamente puertos de orden secundario que alimentan con líneas secundarias o feeders, a los puertos principales o hubs; situación que impone costos adicionales y trabas a la inserción internacional de Argentina. Adaptarse a estos cambios promoviendo las reformas necesarias sobre los aspectos centrales del quehacer marítimo, es lo que entendió Brasil, que ya ha iniciado la adaptación de su transporte naval al nuevo esquema global<sup>29</sup>.

En relación al segundo de los empleos mencionados, es necesario destacar que el actual sistema internacional condiciona la forma en que los estados hacen uso del mar como fuente de riquezas.

---

<sup>26</sup> LAHOUD, Gustavo, O. "La ausencia de una política marítima integral agrava la condición de país dependiente". Disponible en: [http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la\\_ausencia\\_de\\_una\\_politica\\_maritima\\_integral\\_agrava\\_la\\_condicion\\_de\\_pais\\_d/](http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la_ausencia_de_una_politica_maritima_integral_agrava_la_condicion_de_pais_d/). (2 de mayo de 2011).

<sup>27</sup> CASTRO, Jorge. "Un desafío para la Argentina." Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/rural/2007/09/29/r-01508507.htm>. (2 de marzo de 2011).

<sup>28</sup> MOLINA PICO, Enrique E. "Introducción al análisis de la situación geopolítica del Atlántico Sur". En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 129, ejemplar N° 827, mayo/agosto, 2010. Págs. 130 y 131.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

Olvidando por un momento los aspectos técnicos y operativos de captura ictícola posible o de calidad y costo de producción de hidrocarburos, estas actividades están fuertemente condicionadas por la relación con el Reino Unido de Gran Bretaña en relación al uso del mar en un sentido amplio y por la determinación del límite exterior de la plataforma continental, con el régimen especial que impone sobre cierto tipo de recursos<sup>30</sup>.

Por último, como medio para proyectar el poder del estado, la realidad ha cambiado significativamente y la ecuación de poder en el Atlántico Sudoccidental, que en su momento fue definido como un área de paz y cooperación compartida principalmente con Brasil, hoy en día prácticamente se ha invertido. Brasil aparece como una potencia emergente e insertada mundialmente, por su trascendencia política, económica y técnica; y en la región con un desbalanceo militar muy marcado que presumiblemente se acrecentará en el futuro inmediato<sup>31</sup>. Esta tendencia encuentra un fuerte sustento en los conceptos vertidos por el ex Ministro de Defensa brasilero, Dr. Nelson Jobim, y el ex Secretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa, General José Benedito de Barros Moreira, respecto de la nueva Estrategia Nacional de Defensa y la protección de sus recursos naturales<sup>32</sup>.

Este desbalanceo militar en el campo clásico puede llegar a cambiar en el futuro en su esencia en virtud del programa de adquisición y producción de cuatro submarinos nucleares de origen francés, que tiene origen en un proyecto de cooperación con Argentina que fue cancelado por problemas presupuestarios<sup>33</sup>, y fundamentalmente porque ya hay indicios que indican que Brasil estaría interesado en adquirir la capacidad de desarrollo de armas nucleares para afianzarse como potencia mundial y que su voz sea escuchada en el concierto de los países emergentes<sup>34</sup>.

## **Posibles Riesgos Estratégicos**

En el último siglo la población mundial se ha triplicado con creces, a razón de un incremento anual de 84 millones de personas. Por lo tanto a este ritmo, para el año 2050 la población mundial será de aproximadamente 9 mil millones de habitantes.

Con este marco y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, podemos visualizar posibles tensiones en nuestro mar en torno a diversas causas.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> Revista DEF. Buenos Aires. Año 4. Ejemplar N°49. Ediciones Taeda. Setiembre 2009. Págs. 16 y 38-45.

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 32.

<sup>34</sup> MOLINA PICO, Enrique E. "Introducción al análisis de la situación geopolítica del Atlántico Sur". En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 129, ejemplar N° 827, mayo/agosto, 2010. Pág. 131.

A continuación mencionamos algunos de los principales conflictos (reales o potenciales) en nuestro espacio marítimo<sup>35</sup>.

Pesca en el Mar Argentino y su zona adyacente:

La Argentina ha definido el Mar Argentino como el que llega hasta las doscientas millas de su Zona Económica Exclusiva (ZEE). El conflicto se plantea con las llamadas especies transzonales, que discurren entre la ZEE y la alta mar, y los buques que pescan en la zona inmediatamente adyacente a la milla doscientos (Milla 201)<sup>36</sup>.

Petróleo, cuencas sedimentarias y nódulos polimetálicos:

Aunque no revisten la misma importancia y magnitud que los recursos ictícolas, los yacimientos de recursos no vivos también plantean conflictos por cuanto empresas extranjeras cuestionan la jurisdicción y la capacidad de Argentina para otorgar concesiones de exploración y explotación<sup>37</sup>.

Conflicto por Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur:

Luego del conflicto del Atlántico Sur, el Reino Unido de Gran Bretaña declaró unilateralmente una Zona de Conservación y Administración Pesquera que se mantuvo hasta 1989. Con posterioridad a los Acuerdos de Madrid (1989/90) el Reino Unido, nuevamente en forma unilateral, amplió aproximadamente ocho veces su zona de jurisdicción efectiva, logrando una expansión sin precedentes sobre espacios marítimos donde Argentina reclama legítimamente su soberanía. En estos espacios el Reino Unido ha otorgado unilateralmente concesiones de prospección y pesca discutidas por Argentina<sup>38</sup>.

Existencia de actores estatales con intereses en el Atlántico Sur:

Además de los países ribereños del Atlántico Sur y Sudoccidental (Sudáfrica, Brasil y Uruguay), existen países (Estados Unidos, Rusia, Chile y Noruega) que ven en el Atlántico Sur un espacio geoestratégico vinculado con su desarrollo, proyección e incluso su seguridad. Se impone entonces identificar cuáles son los intereses talasopolíticos estratégicos de los países en cuestión, cuales son comunes y en qué orden de prioridades se ubican en las respectivas agendas<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> OHANESSIAN, Fernando. "La necesidad de un pensamiento Talasopolítico argentino". En: Boletín de Difusión Académica N° 3 de la Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires. 2007. Págs. 7, 9 y 10.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

### Imprecisa soberanía en la Antártida:

La soberanía sobre la Antártida, considerando los recursos estratégicos que allí se encuentran, es fuente de potenciales conflictos en tanto los reclamos de soberanía territorial están suspendidos en virtud del Sistema del Tratado Antártico para preservar esos territorios<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> *Ibidem*.

## ***CAPÍTULO 2: LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES RIBEREÑOS DEL OCEANO ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL***

En el presente capítulo recorreremos los aspectos más significativos en materia de relaciones exteriores con los países con presencia en el océano Atlántico Sudoccidental, enfocándonos temporalmente a partir de la década de 1980, coincidente con el retorno de los regímenes democráticos a los países del cono sur.

### **Relaciones con Uruguay**

En el año 1973 los gobiernos de Uruguay y Argentina inspirados en el Protocolo Ramírez-Saenz Peña de 1910, la Declaración Conjunta sobre Límite Exterior del Río de la Plata de 1961 y el Protocolo del Río de la Plata de 1964, celebran el Tratado de Río de la Plata y su frente marítimo con el propósito de sentar las bases de una más amplia cooperación entre los dos países y eliminar las dificultades que puedan derivarse de toda situación de indefinición jurídica con relación al ejercicio de sus derechos en el Río de la Plata y de la falta de determinación del límite entre sus respectivas jurisdicciones marítimas<sup>41</sup>.

El 12 de febrero de 1985 los presidentes Ricardo Alfonsín y Julio María Sanguinetti, firmaron la Declaración de Buenos Aires. Esta expresaba la intención de ambos países de acelerar la integración bilateral en todas las áreas, y, en particular, de agilizar la aplicación del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) aprobado en 1974, a fin de promover el crecimiento equilibrado del comercio entre ambos países. En mayo de 1985 firmaron la Declaración de Colonia sobre Integración Económica y Social, que manifestaba la decisión de fortalecer la integración y reafirmaba la vigencia del CAUCE como instrumento para alcanzarla<sup>42</sup>.

Simultáneamente firmaron el Acta de Colonia, donde se planteaban los objetivos generales de la integración bilateral, los cuales excedían el ámbito estrictamente comercial. Se establecían medidas para avanzar en materia de integración económica, física y complementación agropecuaria. Además, el Acta de Colonia establecía la necesidad de implementar mecanismos de equilibrio dinámico en la balanza comercial<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina. Parte III – Tomo XIV – Capítulo 66. Disponible en: <http://www.ucema.edu.ar/ceieg/arg-rree/14/14-081.htm>. (8 de julio de 2011).

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Ibidem*.



Cabe mencionar el respaldo a la reivindicación argentina por las islas Malvinas otorgado por el presidente de Uruguay, el 24 de septiembre de 1985, durante su intervención en la 40ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York<sup>44</sup>.

En marzo de 1988 comenzaron a negociarse los términos concretos del ingreso uruguayo al proceso de integración tripartito entre Argentina, Brasil y Uruguay, hecho que se concretó en el mes de abril, durante el encuentro presidencial tripartito que tuvo lugar en Brasilia. Los mandatarios de Argentina, Brasil y Uruguay firmaron el Acta de Alborada, que alegaba que el proceso de incorporación uruguaya debería regirse por los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio. A modo de inicio de la participación uruguaya, se acordó elegir el sector del transporte terrestre para iniciar el proceso de integración tripartita<sup>45</sup>.

El pasado 2 de agosto los presidentes de Argentina y de Uruguay, marcando la continuidad de la relación bilateral, firmaron en Buenos Aires una docena de acuerdos entre los que figuran asuntos energéticos, de transporte y fluviales. Se avanzó en proyectos para la instalación de una planta de procesamiento de gas licuado de petróleo y en el dragado de los ríos de la Plata y Uruguay. Se acordó además la puesta en funcionamiento de un ferrocarril desde Concordia a Salto, a partir del 29 de agosto del presente año<sup>46</sup>.

## **Relaciones con Brasil**

La Declaración de Iguazú, firmada a fines de noviembre de 1985 entre los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney, fue el hecho más trascendente en la exploración de nuevos caminos de cooperación con Brasil. El documento explicitaba las posiciones convergentes de ambos gobiernos respecto de temas tales como el Consenso de Cartagena, el Grupo de Apoyo a Contadora, la creación de una Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur, y la posición argentina de defensa de sus derechos soberanos sobre las islas Malvinas en la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>47</sup>.

Para la República Argentina la asociación con Brasil era un instrumento para romper su marginación política y económica en el ámbito internacional. Para Brasil la aproximación con la República Argentina permitía desactivar una hipótesis de conflicto heredada del pasado. A su vez, para ambos países, la eliminación de las hipótesis de conflicto era un paso obligado para consolidar un espacio de autonomía y prestigio en el sistema internacional. De esta manera, la República Argentina apoyó

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*

<sup>45</sup> *Ibíd.*

<sup>46</sup> “Argentina y Uruguay firman varios acuerdos bilaterales”. Disponible en: [http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20110803/argentina-y-uruguay-firman-varios-acuerdos\\_136179\\_277660.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20110803/argentina-y-uruguay-firman-varios-acuerdos_136179_277660.html). (3 de agosto de 2011).

<sup>47</sup> *Ibíd.*

la iniciativa brasileña de declarar el Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación, motivada principalmente en contrarrestar la militarización del área por parte del gobierno del Reino Unido, mientras que el gobierno brasileño impulsó esta iniciativa como un medio para fortalecer la credibilidad política de su política exterior de proyección africana<sup>48</sup>.

El 30 de noviembre de 1985 mandatarios de ambos países suscribieron la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear por la cual reafirmaban los propósitos pacíficos de sus respectivos programas nucleares y decidían intensificar la cooperación mutua en ese campo.

En junio de 1986 los gobiernos de la Argentina y Brasil lanzaron el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE). En el corto plazo, tenía como objetivos reducir los desequilibrios comerciales bilaterales y promover la recuperación de los flujos comerciales a los niveles alcanzados antes de la crisis externa de principios de la década de 1980. En el largo plazo, pretendía estrechar aún más los vínculos económicos entre ambos países<sup>49</sup>.

Para Argentina, la integración con Brasil estaba vinculada a la necesidad económica de superar el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones. En cambio, para Brasil, el acercamiento con la Argentina respondía a cuestiones netamente políticas: el interés por asegurar mayor estabilidad en el Atlántico Sur, especialmente después de la crisis de Malvinas<sup>50</sup>.

En julio de 1986 tuvo lugar el encuentro de los presidentes Alfonsín y Sarney en Buenos Aires, donde suscribieron el Acta de Integración y Cooperación Argentino-Brasileña y 12 Protocolos bilaterales. El Acta establecía como objetivos el estímulo a la integración intrasectorial (evitando la especialización de las economías), el equilibrio cuantitativo y cualitativo del intercambio comercial, la modernización tecno-industrial, y una localización más eficiente de los recursos en las economías de ambos países<sup>51</sup>.

Un progreso que merece ser destacado en materia de integración entre ambos países en materia nuclear y de seguridad, fue la aprobación, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución A / XLI-11, en octubre de 1986. Dicha resolución, basada originalmente en un proyecto de Brasil, copatrocinado por Argentina, Angola, Cabo Verde, Congo, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay, dispone la creación de una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur, con el objetivo de prevenir la militarización de la región y mantenerla fuera del conflicto de las superpotencias<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

Frente a los avances en el ámbito de la cooperación nuclear, los registrados en el ámbito militar fueron moderados. Entre ellos podemos mencionar los operativos navales combinados Fraternal y la organización del Primer Simposio de Estudios Estratégicos Argentino-Brasileños, por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas argentinas y el Estado Mayor General de Brasil<sup>53</sup>. Durante el primer Simposio Militar Argentino-Brasileño realizado en Buenos Aires en el año 1987, se expusieron intereses estratégicos comunes en distintos ámbitos, de los cuales destacamos, en el ámbito político, la preservación del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, y el empleo coordinado del poder militar ante situaciones conflictivas en la región que afecten los intereses comunes, en el ámbito castrense<sup>54</sup>. El posicionamiento geopolítico y estratégico expuesto por los representantes brasileños contemplaba una vasta proyección hacia el Atlántico Sur en resguardo de sus intereses estratégicos, ejerciendo influencia a través de su poder marítimo en una vasta área que denominan Área de Seguridad Brasileña, cuyos límites son el Cabo de Hornos al oeste y el Cabo Buena Esperanza al este. Esto supone, entre otras posturas, la utilización de las vías aéreas y marítimas en el Atlántico Sur, estableciendo una fuerza estratégica de disuasión y la potencial creación de una Comunidad de Cono Sur o de una Organización del Tratado del Atlántico Sur compuesta por países ribereños americanos, y eventualmente africanos, para la seguridad del espacio meridional<sup>55</sup>.

### **Organismos de integración en el ámbito multilateral**

El 12 de agosto de 1980 fue suscrito El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), compuesta por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 500 millones de habitantes<sup>56</sup>.

Establece los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. Propicia

---

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> OLMOS, Mario (CLRE). "El frente marítimo americano del Atlántico Sur. La integración Argentino-Brasileña" En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 107, ejemplar N° 756, enero/marzo, 1989. Págs. 59 y 60.

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> ALADI. Disponible en: <http://www.aladi.org/nsfweb/sitio/index.htm>. (7 de julio de 2011).

además la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano<sup>57</sup>.

El 26 de marzo de 1991 la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el Tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)<sup>58</sup>.

El objetivo fundamental del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes<sup>59</sup>.

El 23 de mayo de 2008 fue suscrito el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. El proyecto de integración regional tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente, entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia<sup>60</sup>.

Amén de las acciones llevadas a cabo oficialmente por los estados, distintas organizaciones se han dedicado al estudio de las relaciones bilaterales de la Argentina con el propósito de aportar elementos de juicio para una mejor comprensión de dichas relaciones y proponer agendas y programas de colaboración. Entre ellas destacamos al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y el Centro Brasileño de Relaciones Internacionales (CEBRI). Ambos organismos elaboraron, entre otros, documentos de trabajo donde presentan propuestas de colaboración bilateral para abordar aspectos tales como seguridad ciudadana, el tráfico de armas, drogas, precursores químicos y personas, etc.<sup>61</sup>, y recomendaciones para un plan de acción conjunto consistente en un programa de reuniones para tratar cuestiones como la cooperación parlamentaria, el desarrollo de acciones conjuntas en el campo cultural, la promoción y financiamiento de redes sectoriales de

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*

<sup>58</sup> MERCOSUR. Disponible en: [http://www.mercosur.int/t\\_generic.jsp?contentid=655&site=1&channel=secretaria](http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=655&site=1&channel=secretaria). (5 de julio de 2011).

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> UNASUR. Disponible en: <http://www.pptunasur.com/contenidos.php?menu=1&submenu1=12&idiom=1>. (5 de julio de 2011).

<sup>61</sup> “Argentina y Brasil 2015-Construyendo una visión compartida”. CARI-CEBRI. Disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/argentina-brasil-2015.pdf> (31 de marzo de 2011).

cadena productiva, la participación conjunta en las principales negociaciones comerciales internacionales, etc.<sup>62</sup>.

Del análisis de las relaciones referidas y la lectura de los documentos de trabajo observamos que entre los temas puestos a consideración no se incluye el estudio o tratamiento específico de aspectos directamente relacionados con el quehacer marítimo o la elaboración de una política marítima regional que involucre a los países ribereños con presencia en el Atlántico Sudoccidental.

---

<sup>62</sup> “La Argentina y el Brasil-Una alianza estratégica proyectada al futuro”. CARI-CEBRI. Disponible en: <http://www.cari.org.ar/pdf/cari-cebri.pdf> (26 de abril de 2011).

## ***CAPÍTULO 3: INTERESES ESTRATÉGICOS Y MARÍTIMOS***

El objetivo del presente capítulo es describir los intereses vitales, estratégicos y marítimos argentinos y su vinculación con los recursos naturales estratégicos; así como puntualizar los aspectos más relevantes en relación con la situación actual del recurso renovable más importante del Mar Argentino.

### **Intereses Vitales**

Los intereses vitales están definidos como “aquellos que afectan sensiblemente a la Nación misma y a su población, adquiriendo, por lo tanto, un alto grado de inmutabilidad”<sup>63</sup>. Están establecidos por el Congreso a través de la Ley de Defensa Nacional. Estos son:

- La soberanía e independencia de la Nación Argentina.
- Su integridad territorial.
- Su capacidad de autodeterminación.
- La protección de la vida y la libertad de sus habitantes.

### **Intereses Estratégicos**

El Libro Blanco de la Defensa Nacional Argentina define los intereses estratégicos como aquellos “que de una manera u otra inciden en el logro de los intereses nacionales. Si bien tienen también carácter de fines, su menor prelación respecto a los intereses vitales -a los cuales contribuyen- los hace menos permanentes que aquellos, al tener una mayor asociación con las características variables que presente el escenario estratégico y el desarrollo de las relaciones internacionales del país”<sup>64</sup>.

Sin que implique una priorización (lo cual es materia del planeamiento estratégico), se incluyen los siguientes, entre los principales que guardan relación con la Defensa:

- La paz y seguridad internacionales
- Las restricciones de armas de destrucción masiva
- La integración y seguridad regionales\*
- El crecimiento económico-social
- El crecimiento científico-tecnológico\*

---

<sup>63</sup> Libro Blanco de la Defensa Nacional Argentina. Capítulo V: Los Intereses Nacionales. Ministerio de Defensa. Año 1999. Pág. 52.

<sup>64</sup> *Ibidem*. Págs. 53 y 54.

- La preservación de la Nación frente a la amenaza del narcotráfico y el terrorismo internacionales
- Los recursos naturales, renovables y no renovables\*
- La preservación del medio ambiente\*
- Los espacios marítimos, insulares y fluviales de interés\*
- El espacio aéreo argentino
- Los pasajes interoceánicos\*
- La preservación de vacíos geopolíticos\*
- La preservación del posicionamiento argentino en el Sistema Antártico\*

\* De estos trece intereses listados observamos que ocho están íntimamente ligados a las cuestiones marítimas, lo que de alguna manera indica el incuestionable carácter marítimo de la República Argentina.

## **Intereses Marítimos**

“Los intereses del estado en los espacios marítimos y fluviales, en sus usos y en sus recursos, constituyen los Intereses Marítimos”.

Cuando hablamos de “usos” y “recursos” nos referimos a las trascendentes responsabilidades y enormes posibilidades que le caben a la Argentina por el uso de sus espacios marítimos<sup>65</sup>.

Los “usos” del mar comprenden un variado conjunto de actividades -distintas de la extracción de recursos - apuntadas al desarrollo económico y social de la población. No siendo el objetivo del presente trabajo describir cada una de ellas, a continuación enunciaremos, a modo de presentación, las más significativas<sup>66</sup>:

- Transporte marítimo y fluvial
- Actividades portuaria e industrial
- Investigación Científica y Tecnológica
- Turismo y Recreación
- Defensa y seguridad
- Tendido de tuberías para transporte de gas y petróleo
- Tendido de cables submarinos para comunicaciones intercontinentales.

---

<sup>65</sup> “Manual de Intereses Marítimos Nacionales”. Armada Argentina. Pág. 5. Disponible en: <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=188&p=1> (19 de abril de 2011).

<sup>66</sup> *Ibidem*. Pág. 26.

Por “recursos” entendemos aquellos bienes naturales disponibles para su explotación. A modo de presentación, enumeraremos los recursos más importantes que alberga el Mar Argentino, clasificándolos en “renovables” y “no renovables” para su mejor comprensión.

### **Recursos No Renovables**

Los recursos naturales no renovables son aquellos que no se reponen, o cuyo ritmo de reposición es mucho más lento que el de su consumo. Es decir, no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo<sup>67</sup>. Destacamos los siguientes:

- Hidrocarburos
- Hidratos de metano
- Arenas y gravas
- Nódulos de manganeso
- Evaporitas y fosforitas

### **Recursos Renovables**

Son aquellos que están disponibles para su uso continuo o a intervalos de manera tal de permitir su reposición natural, o inducida. Es decir, que su empleo actual no disminuirá la disponibilidad futura siempre que la tasa de consumo no exceda a la tasa de generación. O, dicho de otro modo, la explotación de estos recursos debe realizarse en cantidades que no afecten su renovación.

Sin dejar de reconocer los alimentos y los productos terapéuticos derivados de los vegetales marinos, y la energía eléctrica producto de las mareas, olas y la diferencia térmica de las aguas; sin duda los recursos ictícolas presentes en el Mar Argentino constituyen un recurso estratégico por la abundancia de especies de alto valor alimenticio y comercial, y por la situación de escasez de estos recursos a nivel mundial<sup>68</sup>.

Un recurso natural adquiere carácter de estratégico cuando es escaso a nivel global y actual o potencialmente vital para el desarrollo económico o mantenimiento de la calidad de vida de un país. Suele estar en poder de pocos estados y ello puede ser factor de conflicto en materia política, económica o militar. Esto exige que los estados en vías de desarrollo que poseen tales recursos formulen políticas para la protección y explotación sustentable de los mismos<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Ibídem. Págs. 24, 25 y 26.

<sup>68</sup> Ibídem. Págs. 22, 31 y 32.

<sup>69</sup> DE PAULA, Gabriel. “Los recursos naturales como factor de conflicto”. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/recursosn/recursosyconfl.pdf> (13 de abril de 2011).



En relación a lo expresado es necesario resaltar algunas características distintivas de la República Argentina: actualmente más del 80% del comercio exterior se realiza por mar hacia los principales centros mundiales de consumo; posee un litoral de aproximadamente 5.100 kilómetros sobre el océano Atlántico; la ZEE -con una superficie equivalente a la del territorio continental- posee abundancia y diversidad de recursos y buenas condiciones para la pesca pelágica; la Plataforma Continental, una de las más extensas del mundo, sobrepasa en algunas zonas las 200 millas náuticas de uso económico exclusivo, más de 3.000 kilómetros de vías fluviales navegables desembocan en el Atlántico Sur, conectando las rutas comerciales internacionales con las regiones productivas del país. Estas características, que no pretenden ser excluyentes, definen a la Argentina como un país de incuestionable perfil marítimo, escenario en el cual el Mar Argentino aparece como un activo económico crítico para el país y un reservorio de recursos naturales potenciales<sup>70</sup>.

Según especialistas, haciendo un manejo sustentable de la extracción de los recursos ictícolas en el Mar Argentino, se podría mantener una producción pesquera sostenible comparable, o mayor aún, que las de carne y trigo<sup>71</sup>.

Analizando lo hasta aquí mencionado y en virtud de la condición marítima de la República Argentina, observamos que los intereses marítimos están plenamente subsumidos en los intereses estratégicos nacionales, y que los recursos ictícolas, que a su vez forman parte de los intereses marítimos argentinos, constituyen hoy recursos estratégicos con las consideraciones particulares expresadas en el párrafo anterior.

Respecto de los recursos ictícolas es necesario destacar los siguientes aspectos:

Entre los factores estratégicos de desarrollo económico los especialistas mencionan a la tecnología, el conocimiento científico, la disponibilidad de tierras cultivables, la pesca y el crecimiento demográfico dentro de los más significativos por su influencia sobre las actividades humanas y por constituir la clave de las disputas geopolíticas y estratégicas en el mundo contemporáneo a partir de la primera revolución industrial<sup>72</sup>.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para el año 2025, de mantenerse las actuales tendencias, la demanda mundial de cereales crecerá un 38%

---

<sup>70</sup> CALANDRA, Oscar J. “La Argentina y el Mar-Una estrategia pendiente”. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 124, ejemplar N° 811, mayo/agosto, 2005. Pág. 211.

<sup>71</sup> Revista Ciencia Hoy. Buenos Aires. Volumen 13, ejemplar N°78, dic2003/ene2004. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 124, ejemplar N° 811, mayo/agosto, 2005. Pág. 211.

<sup>72</sup> KOUTOUDJIAN, Adolfo. “Del Ártico al Antártico”. Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/revistaespacios/PDF/37/37.14.pdf>. Págs. 7 y 8. (13 de julio de 2011)

mientras que la pérdida de tierras cultivables será del 42%<sup>73</sup>. Además el cambio climático podría impactar negativamente sobre la producción agrícola. El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) indica que el cambio climático producirá una disminución en el rendimiento de los cultivos más importantes y que los esfuerzos de los expertos agrícolas pueden estar condicionados o tener resultados restringidos<sup>74</sup>.

La acuicultura es el sector de producción de alimentos de origen animal de más rápido crecimiento en el mundo. Aumenta 8,8% anual desde 1970. Pero la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estima que, ante todo en China, la acuicultura habría alcanzado sus cotas máximas de producción, lo que abre paso al crecimiento de la demanda de pesca de captura. Por eso, el Atlántico Sur es cada vez más importante en el negocio pesquero mundial. Es la última y más grande reserva ictícola que queda para el desarrollo en gran escala de la pesca de captura<sup>75</sup>.

Respecto de las alertas emitidas por la FAO acerca de que el 80% de los caladeros mundiales están sobreexplotados y el 30% de las especies marinas se encuentran por debajo del límite biológico de seguridad, el profesor español de Historia del Pensamiento Político, José Carlos García Fajardo, expresaba: *“Por eso nuestras flotas europeas se fueron en busca de los ricos caladeros de África, Latinoamérica y Asia. En muchos países se sirvieron de gobernantes sin escrúpulos; de la falta de medios para defender la pesca en sus propias aguas; o de falsas empresas mixtas creadas para esquilmar sus riquezas, contratando mano de obra barata y haciendo que las gentes de la zona se consideren exiliados en sus propios mares”*<sup>76</sup>. España importa aproximadamente un promedio anual de 1,6 millones de toneladas de pescado, moluscos y crustáceos. Más del 30% corresponden a productos de la pesca capturados y procesados en aguas de terceros países por empresas mixtas con mayoría de capital español. El mayor número de empresas mixtas -con casi 90- corresponde a Argentina, seguida de 81 empresas en Marruecos, 44 en Senegal, 32 en Mozambique, 22 en Mauritania, 21 en Islas Malvinas, 14 en Chile, 13 en Angola, 7 en Gabon y el resto de otra veintena de países. El 80% de esas capturas se comercializan en España<sup>77</sup>.

En el mismo sentido existen informes de distintas organizaciones y artículos periodísticos de especialistas, algunos de los cuales hemos mencionado en este trabajo, que dan cuenta de las grandes

---

<sup>73</sup> *Ibíd.* Pág. 15.

<sup>74</sup> Planeta Vivo 2010. World Wildlife Fund for Nature. Disponible en: <http://www.vidasilvestre.org.ar/?2360/Informe-Planeta-Vivo-2010>. Págs. 81 y 82. (4 de agosto de 2011)

<sup>75</sup> CASTRO, Jorge. “Un desafío para la Argentina.” Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/rural/2007/09/29/r-01508507.htm>. (2 de marzo de 2011).

<sup>76</sup> HIDALGO, Mariló. “Los otros piratas de Somalia”. Disponible en: <http://www.revistafusion.com/20090508894/Reportajes/Reportajes/los-otros-piratas-de-somalia.htm> (28 de julio de 2011).

<sup>77</sup> MATÉ, Vidal. “Pescar en caladeros ajenos”. [http://www.elpais.com/articulo/empresas/sectores/Pescar/caladeros/ajenos/elpepueconeg/20060115elpnegemp\\_9/Tes](http://www.elpais.com/articulo/empresas/sectores/Pescar/caladeros/ajenos/elpepueconeg/20060115elpnegemp_9/Tes) (28 de julio de 2011).

reservas de recursos ictícolas que alberga el Mar Argentino y del aumento de la pesca ilegal que se observa en los últimos años, así como de los efectos negativos que esta actividad supone para la economía, el desarrollo, la explotación y conservación de las especies marinas<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> “Milla 201- acceso a puertos/ pesca ilegal”. Disponible en: [www.pescare.com.ar/documento\\_cepa\\_milla\\_201.doc](http://www.pescare.com.ar/documento_cepa_milla_201.doc) (29 de agosto de 2011).

## ***CAPÍTULO 4: ESTRATEGIA Y POLÍTICA MARÍTIMA***

El objetivo del presente capítulo es establecer las posibles causas que determinan la necesidad de articular una política marítima y presentar las eventuales estrategias que podrían ser tenidas en cuenta para el diseño e implementación de una política marítima concebida como herramienta para promover el desarrollo nacional.

### **Política Marítima**

Se entiende como tal al conjunto de actividades gubernamentales que realizan los órganos del Estado, desplegadas en el tiempo y obedeciendo a un determinado sistema de ideas directrices, es decir, a un programa o proyecto político nacional que incluya a todas las áreas con coherencia, revirtiendo su profunda segmentación<sup>79</sup>. En otras palabras, el arte de gobernar en el mar los intereses del Estado y de la sociedad a la cual representa.

En función de lo expresado en los capítulos anteriores vislumbramos que las causas que hacen imperioso articular una política marítima las encontramos en una población mundial en continua expansión a la cual habrá que alimentar y en los países emergentes particularmente China e India, hecho que sumado a su desplazamiento geográfico, necesidades y su industrialización, genera grandes cambios y problemas políticos, socio-económicos, ecológicos, biológicos y étnicos, así como controversias, fricciones y conflictos internacionales<sup>80</sup>.

La estrategia, entendida como el arte de adecuar medios a fines, consiste en concebir, posibilitar, ordenar y ejecutar las acciones necesarias para el logro de los fines de una política determina, dando intervención a todos los recursos del estado<sup>81</sup>.

La formulación de una estrategia marítima apropiada refuerza las ventajas y explota económicamente las alianzas o debilidades de los rivales. A su vez promueve el desarrollo científico-tecnológico, ya que la posibilidad del uso intensivo de los mares fue posible en los últimos años del siglo XX gracias al conocimiento y el empleo de avanzadas tecnologías en las ciencias de la oceanografía y la geología marina, en la investigación de las profundidades marinas y de la pesca, así como en la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales en regiones profundas del mar de difícil acceso. Permite

---

<sup>79</sup> CALANDRA, Oscar J. “La Argentina y el Mar-Una estrategia pendiente”. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 124, ejemplar N° 811, mayo/agosto, 2005. Pág. 218.

<sup>80</sup> *Ibidem*. Pág. 219.

<sup>81</sup> *Ibidem*. Pág. 219.

dar respuesta además a los conflictos que pudieran generarse entre estados por la explotación de recursos o el dominio o acceso a áreas marítimas de alto valor geoestratégico<sup>82</sup>.

## **Estrategias Marítimas**

A continuación presentaremos algunas de las posibles estrategias a ser consideradas en la elaboración de una política marítima. Si bien se presentarán en forma individual para una mejor identificación, cabe aclarar que existe una profunda interacción y complementación entre cada una de ellas<sup>83</sup>.

- Pesquerías en áreas de jurisdicción nacional e internacional
- Petróleo y gas
- Acuicultura
- Biotecnología
- Otros recursos marinos
- Manejo costero y oceánico
- Transporte marítimo
- Puertos y vías navegables
- Construcción naval
- Preservación del medio marino
- Investigación y ciencias del mar
- Uso estratégico del mar
- Áreas marinas protegidas
- Turismo
- Comunidades costeras
- Seguridad y ayudas a la navegación
- Seguridad fronteriza fluvial, costera marítima y portuaria
- Observaciones oceánicas
- Derecho internacional marítimo

Solo se listaron las estrategias particulares más significativas. Si bien no hemos efectuado un análisis pormenorizado respecto de los propósitos y alcances de cada una de ellas, esto no es obstáculo para apreciar la gran cantidad de actividades y sectores de la producción que pueden regularse a través de

---

<sup>82</sup> *Ibidem*. Pág. 220.

<sup>83</sup> *Ibidem*. Págs. 225 a 233.

la aplicación de una política marítima integral, y su impacto sobre la economía y desarrollo de un país.

En la última década países como Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Japón, Noruega, Portugal, Rusia y los Estados Unidos de América, elaboraron nuevos marcos normativos tendientes a lograr un uso sostenible de los océanos y mares que abarcan todos los aspectos de los asuntos marítimos, estableciendo objetivos claros y previamente determinados desde una perspectiva intersectorial y transversal. Los principios, objetivos y disposiciones de aplicación de las políticas marítimas elaboradas son similares. Los países mencionados reconocieron la significativa contribución que las actividades vinculadas al mar han hecho a sus economías y han decidido elaborar una política global que haga realidad un proyecto completo y coordinado que asegure el desarrollo sostenible de los distintos recursos y actividades marítimas<sup>84</sup>.

En el ámbito de la Unión Europea (UE), desde el año 2006 que surgiera el Libro Verde sobre Política Marítima, la Comisión Europea viene promoviendo una un Plan de acción para una Política Marítima Integrada cuyos principales objetivos son la máxima utilización sostenible de los océanos y mares, facilitando el crecimiento de la economía marítima y de las regiones costeras; crear una base de conocimientos e innovación para la política marítima; proporcionar una mejor calidad de vida en las regiones costeras y ultra periféricas. Para el logro de estos objetivos se apoya en tres instrumentos a saber: una red europea de vigilancia marítima para garantizar el uso seguro del mar; la gestión integrada (tierra y mar) de las zonas costeras para permitir la planificación del territorio marítimo y una fuente de datos e información completos y accesibles para facilitar la toma de decisiones estratégica en materia de política marítima<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> “Orientaciones para un planteamiento integrado de la política marítima”. Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/maritime\\_affairs\\_and\\_fisheries/maritime\\_affairs/pe0003\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/maritime_affairs_and_fisheries/maritime_affairs/pe0003_es.htm) (17 de mayo de 2011).

<sup>85</sup> “Plan de acción para una política marítima integrada”. Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/maritime\\_affairs\\_and\\_fisheries/maritime\\_affairs/l66049\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/maritime_affairs_and_fisheries/maritime_affairs/l66049_es.htm) (17 de mayo de 2011).

## ***CONCLUSIONES***

En este apartado presentamos la síntesis de las ideas centrales desarrolladas en los cuatro capítulos en los que se estructuró el trabajo y la fundamentación de la hipótesis planteada.

- Los espacios marítimos han dejado de ser un medio para convertirse en un fin en sí mismo. El Atlántico Sudoccidental dejó de ser un espacio vacío, plano e inerte que sólo servía como límite natural entre los estados, para albergar un sinnúmero de actividades humanas y convertirse en el centro de una intrincada red de intereses internacionales.
- Los conflictos por la delimitación de los límites marítimos yacen en la necesidad de explotar el petróleo y gestionar la pesca y son considerados los de más difícil resolución. Al respecto, la controversia respecto de las Islas Malvinas continuará siendo a futuro un foco de tensión.
- La extensión de los espacios marítimos sobre los que Argentina efectuó el reclamo de reconocimiento de soberanía a partir de presentación efectuada ante la Comisión de la determinación del Límite de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas muestra la necesidad de comprender la complejidad geopolítica y estratégica actual, entendiendo que si bien implica un aumento en el patrimonio de los recursos naturales, a su vez obliga a aumentar la presencia en esos espacios para custodiar dicho activo económico y ejercer los derechos soberanos, y a formular políticas concretas tendientes a su protección y conservación.
- Alejada de los principales centros del consumo mundial, con el océano como vínculo con ellos, y con una gran riqueza de recursos naturales contenidos en la plataforma continental, el Atlántico Sudoccidental es el espacio geopolítico de proyección natural de la República Argentina y constituye una prioridad estratégica. Como tal le impone la construcción de una política de estado y estrategias marítimas que garanticen el uso sustentable de dichos espacios en beneficio de los ciudadanos a los cuales representa, promoviendo actividades de integración, explotación, investigación y desarrollo de los intereses marítimos.
- La explotación cada vez más intensa de los océanos por parte de sectores tales como el transporte marítimo, la energía, el turismo y la pesca, unida al cambio climático y al drástico aumento de la población mundial con la consiguiente problemática alimentaria, han aumentado la presión ejercida en torno a los espacios marítimos. Ante esta compleja interdependencia y debido a su eminente perfil marítimo, la República Argentina se encuentra en una posición de la que puede obtener ventajas y explotar oportunidades en la medida en que justiprecie adecuadamente la dimensión marítima de la economía.

- En la búsqueda de una identidad marítima reflejada a través de una política de estado, la República Argentina debe observar los modelos de países semejantes a nivel regional e internacional que han sabido instrumentar políticas y estrategias marítimas válidas y beneficiosas, desarrollando inclusive herramientas de cooperación multilaterales a nivel regional.
- Los desafíos más importantes a los que se enfrenta la humanidad, por caso la energía, el cambio climático, la protección y conservación del medio ambiente, la investigación y la innovación, la competitividad y la creación de empleo, el comercio internacional, el transporte y la logística, tienen una dimensión marítima. Por lo tanto, un diseño integrado en cada nivel constituye un instrumento básico e indispensable para la formulación y aplicación de políticas que abarquen todos los sectores y distintos niveles de gobernanza.

Las conclusiones expuestas, derivadas de cada una de las ideas o temas medulares desarrollados precedentemente, nos permiten confirmar que el Atlántico Sudoccidental, más precisamente el Mar Argentino y su plataforma con los límites reclamados recientemente, en el actual contexto internacional constituye por su abundante riqueza de recursos naturales un activo económico crítico para la Argentina. Asimismo hemos visto que las actividades o desafíos más trascendentes para la humanidad tienen un componente marítimo, y que la herramienta necesaria para tornar sustentable el manejo de los recursos y las actividades marítimas consiste en formular e implementar una política que integre los distintos sectores de la producción y los niveles de conducción política del Estado.

Sugerimos como futura línea de investigación un tema que, si bien fue parcialmente abordado en la Introducción y el Capítulo 1, no constituye objeto de estudio del presente trabajo. Nos referimos a los aspectos relacionados con la protección y preservación de los recursos naturales existentes en el Mar Argentino. Al respecto cabría preguntarse cuál será el rol o influencia de estos en el diseño o formulación de futuras políticas de defensa, teniendo en cuenta su carácter estratégico. En este sentido es indispensable establecer fehacientemente, como mínimo, el balance de poder regional y determinar si los medios con que cuenta el Estado son los adecuados, en calidad y cantidad, para disuadir, o en caso necesario ejercer la protección efectiva de dichos recursos.

## ***BIBLIOGRAFÍA***



## ARTÍCULOS

- ✓ AINCHIL, Gustavo E. y DOJAS Alberto E. “Una reflexión en torno a la noción de “Territorio”. En: Revista de la Defensa. Buenos Aires, Año 1, ejemplar N° 5, 4 de noviembre de 2010.
- ✓ CALANDRA, Oscar J. “La Argentina y el Mar-Una estrategia pendiente”. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 124, ejemplar N° 811, mayo/agosto, 2005.
- ✓ CALLE, Fabián. “La proyección internacional”. En: Revista DEF. Buenos Aires. Año 4. Ejemplar N°49. Ediciones Taeda. Setiembre 2009.
- ✓ MOLINA PICO, Enrique E. “Introducción al análisis de la situación geopolítica del Atlántico Sur”. En: Boletín del Centro Naval. Buenos Aires, Año 129, ejemplar N° 827, mayo/agosto, 2010.
- ✓ OHANESSIAN, Fernando. “La necesidad de un pensamiento talasopolítico argentino”. En: Boletín de Difusión Académica N° 3 de la Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires. 2007.

## DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

- ✓ CASTRO, Jorge. “Un desafío para la Argentina.” Disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/rural/2007/09/29/r-01508507.htm>
- ✓ DE PAULA, Gabriel. “Los recursos naturales como factor de conflicto”. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/recursosn/recursosyconfl.pdf>
- ✓ FAO Centro de Prensa: 2050: un tercio más de bocas que alimentar. Disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/35571/icode/>.
- ✓ FAO. “Como alimentar al mundo en 2050”. Roma, 12-13 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.fao.org/wsfs/forum2050/wsfs-forum/es/>
- ✓ HIDALGO, Mariló. “Los otros piratas de Somalia”. Disponible en: <http://www.revistafusion.com/20090508894/Reportajes/Reportajes/los-otros-piratas-de-somalia.htm>

- ✓ KOUTOUDJIAN, Adolfo. “Del Ártico al Antártico”. Disponible en: <http://www.fi.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/revistaespacios/PDF/37/37.14.pdf>.
- ✓ LAHOUD, Gustavo O. “La ausencia de una política marítima integral agrava la condición de país dependiente”. Disponible en: [www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la\\_ausencia\\_de\\_una\\_politica\\_maritima\\_integral\\_agrava\\_la\\_condicion\\_de\\_pais\\_d/](http://www.izquierdanacional.org/soclat/articulos/la_ausencia_de_una_politica_maritima_integral_agrava_la_condicion_de_pais_d/).
- ✓ MATÉ, Vidal. “Pescar en caladeros ajenos”. [http://www.elpais.com/articulo/empresas/sectores/Pescar/caladeros/ajenos/elpepueconeg/20060115elpnegemp\\_9/Tes](http://www.elpais.com/articulo/empresas/sectores/Pescar/caladeros/ajenos/elpepueconeg/20060115elpnegemp_9/Tes)
- ✓ Orientaciones para un planteamiento integrado de la política marítima. Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/maritime\\_affairs\\_and\\_fisheries/maritime\\_affairs/pe0003\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/maritime_affairs_and_fisheries/maritime_affairs/pe0003_es.htm)
- ✓ Plan de acción para una política marítima integrada. Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/maritime\\_affairs\\_and\\_fisheries/maritime\\_affairs/166049\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/maritime_affairs_and_fisheries/maritime_affairs/166049_es.htm)
- ✓ Planeta Vivo 2010. World Wildlife Fund for Nature. Disponible en: <http://www.vidasilvestre.org.ar/?2360/Informe-Planeta-Vivo-2010>.
- ✓ QUAGLIOTTI DE BELLIS, Bernardo. “Atlántico Sur: su relevancia económica, geopolítica y geoestratégica”. Disponible en: <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/301-400/304/A3.htm>.
- ✓ QUAGLIOTTI DE BELLIS, Bernardo. “IV Flota impone su presencia en el Atlántico Sur”. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/economia/comercio-y-flotas-maritimas..htm>.
- ✓ Strategic Trends Programme. Global Strategic Trends - Out to 2040. Ministry of Defence. Development, Concepts and Doctrine Centre. Fourth Edition. Disponible en: <http://www.mod.uk/DefenceInternet/MicroSite/DCDC/OurPublications/StrategicTrends+Programme/TheDcdcGlobalStrategicTrendsProgramme.htm>.
- ✓ TRÍAS, Vivían. “El Atlántico Sur: Encrucijada del Futuro Latinoamericano”. Disponible en: [http://www.nuso.org/upload/articulos/378\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/378_1.pdf).

- ✓ ZIBECHI, Raúl. “El regreso de la IV Flota: un mensaje de guerra para América Latina”. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/El-regreso-de-la-IV-Flota-un>

#### DOCUMENTOS OFICIALES

- ✓ Manual de Intereses Marítimos Nacionales. Armada Argentina. Disponible en: <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=188&p=1>
- ✓ Libro Blanco de la Defensa Nacional Argentina. Ministerio de Defensa. Año 1999.

#### BLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ✓ BIAGI, Marta. “*Investigación científica; guía práctica para desarrollar proyectos y tesis*”. Buenos Aires, Ediciones Praia, 2005.
- ✓ DEI, Daniel. “*La tesis. Como orientarse en su elaboración*”. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

## ***GLOSARIO Y ABREVIATURAS***

Arancel Externo Común	AEC
Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
Centro Brasileño de Relaciones Internacionales	CEBRI
Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	CARI
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	UNCLOS
Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica	CAUCE
Corte Internacional de Justicia	CIJ
Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias	IFPRI
Mercado Común Sudamericano	MERCOSUR
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FAO
Programa de Integración y Cooperación Económica	PICE
Unión Europea	UE
Unión de Naciones Suramericanas	UNASUR
Zona Económica Exclusiva	ZEE

